



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

04968-2019-U  
PERSONAL

*Nombrar personal eventual*

Recursos Humanos  
Personal  
MT/IIIs

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, mediante Decreto núm. 2019-4868, de fecha 13/11/2019, ha resuelto:

La Excm. Diputación Provincial de Castellón, en sesión extraordinaria y urgente del Pleno, celebrada el día 9 de Julio de 2019, acuerda determinar el número, características y retribuciones del Personal Eventual.

Considerando que el puesto de trabajo núm. 1268 de Asesor de Grupo Sociales se encuentra vacante.

Considerando que el art. 104.2) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 19.4 de la Ley 10/2010 de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, establecen que el nombramiento y cese del personal eventual es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad Local correspondiente.

En uso de las competencias que me confiere la legislación vigente y sin perjuicio de posteriores reestructuraciones que puedan haber, RESUELVO:

Nombrar Personal Eventual de la Excm. Diputación Provincial de Castellón a la siguiente persona en el cargo y con las retribuciones brutas anuales que se indican.

Con efectos económicos y administrativos al día 11 de NOVIEMBRE de 2019:

Empleado/a	Núm. Puesto	Denominación puesto trabajo	Retribuciones brutas anuales
Soriano Domínguez, Nerea	1268	Asesor Grupo Socialista	30.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el Art. 104.3) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 19.4 de la Ley 10/2010 de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.

En Castellón de la Plana, a 15 de Noviembre de 2019

LA JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, Mónica MaríTorán.